



232009 - ¿Qué deben hacer los musulmanes a los que el gobierno chino les impide ayunar?

Pregunta

Mi hermano y su comunidad en Xinjiang, China tienen prohibido ayunar en Ramadán por las autoridades. ¿Su ayuno todavía es válido si ellos comen o beben por obligación? Por favor, acláreme esto, porque me dicen que están siendo vigilados y obligados para comer y beber, y perderán su sustento si no lo hacen, especialmente los estudiantes, maestros, oficiales del gobierno.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, le pedimos a Dios que conceda el alivio a nuestros hermanos musulmanes en esa región, y que juzgue entre ellos y sus enemigos en base a la verdad, porque Él es el Juez Omnisapiente.

Nuestro consejo para ellos es ser pacientes y aferrarse firmemente a la fe, porque las pruebas son la forma en que Dios trata con Sus servidores. Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“¿Acaso piensan los hombres que se les dejará decir: ¡Creemos! sin ser puestos a prueba? Por cierto que probamos a quienes les precedieron, y Allah bien sabe quiénes son los sinceros y quiénes los mentirosos” (al-‘Ankabut, 29:2-3).

En segundo lugar, por la gracia de Dios hacia Sus servidores, Él ha decretado que quien es obligado no deberá responder por cualquier cosa que haga bajo coacción, y que cualquier cosa que haga bajo presión da igual si la hace o no. Esto incluye el ayuno de la persona que es forzada a comer o beber, en el sentido de una real presión en la que tema por su seguridad o la de su familia como consecuencia de no abandonar el ayuno.



El Shéij Muhámméd ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si es obligado (a romper su ayuno), su ayuno todavía es válido y no tiene que recuperarlo porque Dios, glorificado y exaltado sea, prescindió de su responsabilidad en el caso de quien descrea bajo coacción, cuando su corazón está tranquilo y con fe. Dios dijo (traducción del significado):

“Quienes renieguen de la fe en Allah por haber sido forzados a ello, permaneciendo sus corazones tranquilos [y firmes] en la fe, no serán reprochados; pero quienes lo hagan y se complazcan con la incredulidad, incurrirán en la ira de Allah y tendrán un castigo terrible” (an-Nahl 16:106).

Si Dios renuncia a la responsabilidad del musulmán por descreer en el caso de quien es obligado a ello, entonces es más probable que este sea el caso respecto de pecados menores. Y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Realmente, Dios ha perdonado a mi comunidad por los errores, olvidos y por lo que fueron obligados a hacer”. Fin de la cita de Mayális Sháhr Ramadán (pág. 82).

Le planteamos la cuestión sobre qué hacer con esta situación en esa región china a nuestro shéij, 'Abd ar-Rahmán al-Barrak (que Dios esté complacido con él) y dijo: “Deben abstenerse de comer y beber siempre que quienes los vigilan no estén presentes, y pueden comer cuando estén mirándolos, tanto como para protegerse de ellos. Y su ayuno es válido y no deben reponerlo, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Quienes renieguen de la fe en Allah por haber sido forzados a ello, permaneciendo sus corazones tranquilos [y firmes] en la fe, no serán reprochados; pero quienes lo hagan y se complazcan con la incredulidad, incurrirán en la ira de Allah y tendrán un castigo terrible” (an-Nahl 16:106).

“Temed a Allah cuanto podáis, escuchadle, obedecedle, y haced caridad, pues es lo mejor para vosotros”. Fin de la cita.